



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

AUTORIZA PAGO DE DECIMO QUINTO Y DECIMO SEXTO GIRO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL COMITE DE VIVIENDA LOS GUINDALES, PROVINCIA DE CACHAPOAL, COMUNA DE RANCAGUA.

RANCAGUA, 21 MAR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1534

VISTOS:

SUB BASE	32950
SUB AMPLIACION	10173,5
SUBTOTAL OBRA	43123,5
INCREMENTO	8142,6
SUB MEJORAMIENTO TERRENO	6000
SUBSIDIO DISCAPACIDAD	340
SUB SANITARIA Y DOTACION DE ENERGIA	12000
SUB REQ ARQUITECTONICOS LOCAL	6000
EQUIP Y ESPACIO PUBLICO	1200
TOTAL SUBSIDIOS OBRA	76806,1
MONTO RETENCION (5%)	3840,31
MONTO TOTAL SUBSIDIO	72965,80
AHORROS	1563,5
MONTO TOTAL CONTRATO	78369,60
EP 1	6679,13
EP 2	980,10
EP 3	2382,75
EP 4	2382,75
EP 5	1187,31
EP 6	2161,67
EP 7	1355,06
EP 8	1584,55
EP 9	1619,31
EP 10	2154,38
EP 11	1937,53
EP 12	2263,17
EP 13	3445,73
EP 14	3205,57
EP 15	4722,88
EP 16	2795,67

1. D.S. Nº 10 (V. y U.), de 2015, que reglamente el Programa de Habitabilidad Rural.
2. Resolución Exenta Nº 626 de fecha 14.05.2021, que aprueba nómina complementaria de postulantes seleccionados del Programa de Habitabilidad Rural, de aquella aprobada por Resolución Exenta Nº 269 (V. y U.) de 2021, correspondiente al llamado a proceso de selección en condiciones especiales, realizado mediante Resolución Exenta Nº 1642 (V. y U.) de 2020, destinado a familias que se encuentran en estado inscrito en expedientes aprobados, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad proyectos de construcción de vivienda nueva.
3. Resolución Exenta Nº 5097 de fecha 17.11.2022, que aprueba proyectos seleccionados mediante Resolución Exenta Nº 626 de fecha 14.05.2021 del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015, para el otorgamiento de subsidios habitacionales título II, en la modalidad proyectos de construcción de vivienda nueva.
4. Resolución Exenta Nº 963 de fecha 28.11.2022, que incrementa subsidios habitacionales del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015, conforme a la Resolución Exenta Nº 1448 (V. y U.) de 2021, y sus modificaciones, que aprueba medidas excepcionales de gestión para el otorgamiento de subsidios adicionales, destinado a los proyectos que se indican, de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
5. Resolución Exenta Nº 833 de fecha 21.04.2023, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad de construcción de vivienda nueva, con proyecto desarrollado, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015, a las regiones que indica, en la alternativa de postulación individual o colectiva.

6. Resolución Exenta N° 1167 de fecha 07.12.2023, que aprueba homologación de subsidios asignados por el Programa de Habitabilidad Rural regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, a las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 833 de fecha 21.04.2023 (V. y U.) y sus modificaciones.
7. Resolución Exenta N° 7023 de fecha 27.12.2023, que aprueba calificación definitiva del Comité Los Guindales de la comuna de Rancagua para otorgar la homologación de subsidios habitacionales del D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural.
8. Resolución Exenta N° 1241 de fecha 22.03.2023, que autoriza pago de primer giro correspondiente al Programa de Habitabilidad Rural Comité de Vivienda Los Guindales, provincia de Cachapoal, comuna de Rancagua.
9. Resolución Exenta N° 2142 de fecha 04.05.2023, que autoriza pago de segundo giro correspondiente al Programa de Habitabilidad Rural Comité de Vivienda Los Guindales, provincia de Cachapoal, comuna de Rancagua.
10. Resolución Exenta N° 3165 de fecha 04.07.2023, que autoriza pago de tercer giro correspondiente al Programa de Habitabilidad Rural Comité de Vivienda Los Guindales, provincia de Cachapoal, comuna de Rancagua.
11. Resolución Exenta N° 3444 de fecha 20.07.2023, que autoriza pago de cuarto giro correspondiente al Programa de Habitabilidad Rural Comité de Vivienda Los Guindales, provincia de Cachapoal, comuna de Rancagua.
12. Resolución Exenta N° 4020 de fecha 17.08.2023, que autoriza pago de quinto giro correspondiente al Programa de Habitabilidad Rural Comité de Vivienda Los Guindales, provincia de Cachapoal, comuna de Rancagua.
13. Resolución Exenta N° 4823 de fecha 27.09.2023, que autoriza pago de sexto giro correspondiente al Programa de Habitabilidad Rural Comité de Vivienda Los Guindales, provincia de Cachapoal, comuna de Rancagua.
14. Resolución Exenta N° 5047 de fecha 11.10.2023, que autoriza pago de séptimo y octavo giro correspondiente al Programa de Habitabilidad Rural Comité de Vivienda Los Guindales, provincia de Cachapoal, comuna de Rancagua.
15. Resolución Exenta N° 5725 de fecha 10.11.2023, que autoriza pago de noveno giro correspondiente al Programa de Habitabilidad Rural Comité de Vivienda Los Guindales, provincia de Cachapoal, comuna de Rancagua.
16. Resolución Exenta N° 6258 de fecha 24.11.2023, que autoriza pago de décimo giro correspondiente al Programa de Habitabilidad Rural Comité de Vivienda Los Guindales, provincia de Cachapoal, comuna de Rancagua.
17. Resolución Exenta N° 185 de fecha 15.01.2024, que autoriza pago de décimo primer y décimo segundo giro correspondiente al Programa de Habitabilidad Rural Comité de Vivienda Los Guindales, provincia de Cachapoal, comuna de Rancagua.
18. Resolución Exenta N° 638 de fecha 02.02.2024, que autoriza pago de décimo tercer y décimo cuarto giro correspondiente al Programa de Habitabilidad Rural Comité de Vivienda Los Guindales, provincia de Cachapoal, comuna de Rancagua.
19. Circular PHR N° 35 de fecha 12.10.2023, emitida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece procedimiento y parámetros a utilizar para la homologación de subsidios habitacionales en la modalidad de construcción de viviendas nuevas, asignados por el Programa de Habitabilidad Rural, a las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 833 (V. y U.) de fecha 21 de abril de 2023 y sus modificaciones.
20. Contrato de Construcción de fecha 25.08.2022, entre representante legal Comité de Vivienda Los Guindales, Esteban Contreras Nuñez, rut: [REDACTED], representante legal Entidad Patrocinante Rancagua Ltda., Daniel Guerrero Lara, rut: [REDACTED] y representante legal Constructora CBL S.P.A., Francisco Román Matus, rut: [REDACTED], suscrito ante Notario Público Ernesto Montoya Peredo, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 05.09.2022.
21. Anexo de Contrato de Construcción de fecha 30.11.2022, entre representante legal Comité de Vivienda Los Guindales, Esteban Contreras Nuñez, rut: [REDACTED], representante legal Entidad Patrocinante Rancagua Ltda., Daniel Guerrero Lara, rut: [REDACTED] y representante legal Constructora CBL S.P.A., Francisco Román Matus, rut: [REDACTED], suscrito ante Notario Público Ernesto Montoya Peredo, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 19.12.2022.
22. Anexo de Contrato de Construcción de fecha 17.01.2023, entre representante legal Comité de Vivienda Los Guindales, Esteban Contreras Nuñez, rut: [REDACTED], representante legal Entidad Patrocinante Rancagua Ltda., Daniel Guerrero Lara, rut: [REDACTED] y representante legal Constructora CBL S.P.A., Francisco Román Matus, rut: [REDACTED]

suscrito ante Notario Público Interino Miguel Chacón Zeballos, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 19.01.2023.

- 23.** Anexo de Contrato de Construcción de fecha 02.01.2024, entre representante legal Comité de Vivienda Los Guindales, Esteban Contreras Nuñez, rut: [REDACTED], representante legal Entidad Patrocinante Rancagua Ltda., Catalina Bass del Campo, rut: [REDACTED] y representante legal Constructora CBL S.P.A., Francisco Román Matus, rut: [REDACTED], suscrito ante Notario Público Interino Carla Silva Acharán, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 03.01.2024.
- 24.** Inscripción de dominio que rola a fojas 6632 vuelta, número 12183 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 2015.
- 25.** Constitución Prohibición a favor de SERVIU, inscrita a fojas 2289 vuelta, número 3610 en el registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 2022.
- 26.** Constitución de Hipotecas en favor de SERVIU, inscrita a fojas 2038, número 2964 en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 2022.
- 27.** Acta de aprobación técnica del proyecto Comité de Vivienda Los Guindales, con fecha de aprobación 04.11.2022.
- 28.** Acta de recalificación de fecha 12.12.2023, por homologación Resolución Exenta N° 833 de fecha 21.04.2024.
- 29.** Acta de entrega de terreno de fecha 12.12.2022, correspondiente al proyecto Comité de Vivienda Los Guindales.
- 30.** Informe técnico estado de pago N° 15 de fecha 15.01.2024, firmado por FTO y Supervisor de Obra SERVIU.
- 31.** Informe técnico estado de pago N° 16 de fecha 19.02.2024, firmado por FTO y Supervisor de Obra SERVIU.
- 32.** Permiso de edificación N° 234, de fecha 06.07.2022.
- 33.** Estado de Pago N° 15, que autoriza un monto total a pagar de **4.722,88 U.F.**, desglosado en 1.693,69 U.F. con cargo a subsidio base, 2.231,15 U.F. con cargo a subsidio complementario, 212,42 U.F. con cargo a incremento Resolución Exenta N° 963 de fecha 28.11.2022 y 585,62 U.F. con cargo a homologación Resolución Exenta N° 1167 de fecha 07.12.2023, correspondiente al Comité de Vivienda Los Guindales, de la comuna de Rancagua.
- 34.** Estado de Pago N° 16, que autoriza un monto total a pagar de **2.795,67 U.F.**, desglosado en 835,62 U.F. con cargo a subsidio base, 1.811,66 U.F. con cargo a subsidio complementario, 108,19 U.F. con cargo a incremento Resolución Exenta N° 963 de fecha 28.11.2022 y 40,20 U.F. con cargo a homologación Resolución Exenta N° 1167 de fecha 07.12.2023, correspondiente al Comité de Vivienda Los Guindales, de la comuna de Rancagua.
- 35.** Archivo fotográfico del proyecto Comité de Vivienda Los Guindales.
- 36.** Certificado de Fianza Folio 20596, de fecha 24.11.2022, de Avla, por un monto de 1.959,24 U.F., con fecha de vencimiento 05.12.2024, que responde del fiel, oportuno y total cumplimiento de contrato y las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores, Comité de Vivienda Los Guindales de Rancagua, 60 familias.
- 37.** Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales N° 2000 / 2024 / 15314064, que cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena, por el periodo de febrero de 2024, siendo válido en todo el territorio nacional.
- 38.** Cesión de crédito y mandato irrevocable de fecha 30.01.2024, correspondiente a estado de pago N° 15 por un monto de 4.722,88 U.F., entre Constructora CBL S.P.A, rut: 76.898.833-1 y Comercial de Valores Servicios Financieros SPA, rut: 77.356.020-K.
- 39.** Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
- 40.** Ley de Presupuesto N° 21.640 para el sector público año 2024.
- 41.** Resolución tra N° 272/1/2022 de fecha 18.01.2022, toma de razón 04.03.2022.

42. Resolución Exenta a Registro N° 06 de fecha 23.11.2023, revócase a contar de esta fecha la Resolución Exenta N° 8 de fecha 01 de octubre del año 2021 y Resolución Exenta N° 4505 de fecha 20 de octubre del año 2022 emitidas por Serviu O'Higgins, en todas sus partes y delegase las funciones o acciones del servicio que se indican.

43. Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 registrado con fecha 9 de junio de 2023 emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N°272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Decreto Exento RA N°272/66/2023 registrado con fecha 9 de noviembre de 2023 todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

A. Que, en virtud de dar gestión oportuna al estado de pago N° 15 y N° 16 del proyecto Comité de Vivienda Los Guindales, código 286611, se consideran todos los vistos de la presente resolución.

RESOLUCIÓN:

- 1. AUTORÍCESE** pago a **Constructora CBL S.P.A**, rut: **76.898.833-1**, un monto total de **7.518,55 U.F.**, desglosado en 2.529,31 U.F. con cargo a subsidio base, 4.042,81 U.F. con cargo a subsidio complementario, 320,61 U.F. con cargo a incremento Resolución Exenta N° 963 de fecha 28.11.2022 y 625,82 U.F. con cargo a homologación Resolución Exenta N° 1167 de fecha 07.12.2023, correspondiente a Subsidio de Habitabilidad Rural.
- 2. EXTIENDASE** pago a favor de **Comercial de Valores Servicios Financieros S.P.A.**, rut: **77.356.020-K**, por un monto de **4.722,88 U.F.** conforme a cesión y mandato especial irrevocable de fecha 30 de enero de 2023, correspondiente al estado de pago N° 15.
- 3. EXTIENDASE** pago a favor de **Constructora CBL S.P.A**, rut: **76.898.833-1**, por un monto de **2.795,67 U.F.**, correspondiente al estado de pago N° 16.
- 4. IMPÚTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente resolución a los recursos dispuestos, en el presupuesto vigente del fondo regular, para el Programa de Habitabilidad Rural.

6.572,12 U.F. al ítem 33 - 01 - 136 - 002 año **2021**

320,61 U.F. al ítem 33 - 01 - 136 - 002 año **2022**

625,82 U.F. al ítem 33 - 01 - 136 - 002 año **2023**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR

PAOLA ARAYA LEE
JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES

YMO/PAL/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- CAJA SERVIU RANCAGUA
- DPTO PROGRAMACION Y CONTROL SERVIU RANCAGUA
- DPTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU RANCAGUA

- SECCION DE PAGOS SERVIU RANCAGUA
- SECCION ASISTENCIA TECNICA SERVIU RANCAGUA
- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO SERVIU RANCAGUA
- SECCION OFICINA DE PARTES SERVIU RANCAGUA